

EDICTO

Dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las personas relacionadas a continuación, se les comunica a través de este anuncio en el tablón de edictos y, en virtud del art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que transcurrido el primer trimestre del año en curso sin que hayan formulado la obligatoria Declaración Anual de ingresos o rentas computables, se les concede un plazo inexcusable de DIEZ DÍAS, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para que aporten la referida documentación.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, las personas interesadas podrán comparecer dentro del referido plazo de 10 días en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la Avda. Manuel Agustín Heredia, 26-4º planta de Málaga.

APELLIDOS Y NOMBRE

PROCEDIMIENTO

ÁLVAREZ BARAHONA, JUAN MANUEL	787-2018-98580
ARANDA ROJAS, MARIANA CEC.	787-2018-52663
MACHUCA MORENO, FRANCISCO ANTONIO	787-2018-98299
RODRÍGUEZ NÚÑEZ, FRANCISCA	787-2018-24214
VILALTA SANFIZ, FEDERICO	787-2018-52319



Avda. Manuel Agustín Heredia, 26. 4º. 29001. Málaga
Telf.: 951 036 400 Fax.: 951 036 447

Código Seguro De Verificación:	8EeTudtstQu9Yogvj98EFw==	Fecha	14/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Ignacio Rubia Ramirez		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/8EeTudtstQu9Yogvj98EFw=	Página	1/1



